



Villa Mercedes, 30 de septiembre de 2014.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: UVM N° 0000304/2014 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de la **Designación de la Licenciada Susana Ali YEHINI**; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica a fojas 01 de la presente sugiere la designación correspondiente, materializada mediante RESOLUCION R. N° 000264/2014.

Que se advierte que en la mencionada Resolución se ha cometido un error material, en lo relativo al D.N.I.

Que corresponde enmendar el error mediante Resolución Rectificatoria, atento a lo establecido en el Art. 101 del Decreto Nacional 1759/72, t.o. Decreto 1883/91.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA RECTORA ORGANIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral N° 000264/2014 en lo referente al D.N.I. del docente, donde dice: "Designar a la Licenciada Susana Ali YEHINI; (D.N.I. 17.697.648)...", debe decir: "Designar a la Licenciada Susana Ali YEHINI; (D.N.I. 17.698.647)..."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000369/2014


Dra. Liliana E. del C. CIUFFO
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes